

ACUERDO CT/27/2024

ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS RECIBOS DE NÓMINA DEL C. CARLOS MANUEL GUZMÁN SALAS DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS.

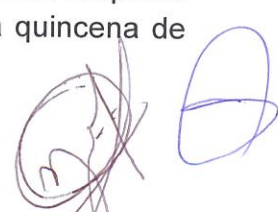
ANTECEDENTES

1. Que en fecha 20 de marzo de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia solicitud de información vía Plataforma Nacional De Transparencia con número de folio **240477424000056**, la que fue radicada con el número de expediente **CEEPAC/UIP/004/INF/076/2024**, y en la que se requiere lo que a continuación se indica:

SOLICITO INFORMACION DE CARLOS MANUEL GUZMAN SALAS
- AREA DE ADSCRIPCION
- FECHA DE INGRESO
- SUELDO BRUTO
- SUELDO NETO
- ULTIMOS 10 RECIBOS DE PAGO Y/O NOMINA
- ULTIMO CONTRATO Y/O NOMBRAMIENTO
- PERFIN DEL PUESTO
- FUNCIONES
- INFORME DE GESTION Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS
FUNCIONES REALIZADAS

2. Que en fecha 20 de marzo de 2024, se envió memorándum a la Dirección de Recursos Humanos, solicitando atendiera la solicitud de información número de folio **240477424000056**.

3. En fecha 09 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, memorando del Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos, mediante el cual solicita al Comité de Transparencia, la clasificación de información confidencial y la versión pública respecto los recibos de nómina del C. Carlos Manuel Guzmán Salas de la primera quincena de febrero a la segunda quincena de marzo.



CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; señala la obligación de los sujetos obligados de integrar un Comité de Transparencia y en ese orden de ideas los arábigos 13 y 15 apartado A, fracción II del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, refieren que el **Comité de Transparencia** del organismo público local electoral es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de información realicen los titulares de las áreas del organismo electoral local, mediante el acuerdo correspondiente.

SEGUNDO. - Que la clasificación de información, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia local, es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o **confidencialidad**, de conformidad con lo dispuesto por el Título Quinto de la normatividad señalada.

TERCERO. - Que el artículo 138 de la Ley de Transparencia local, establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; y que dicha información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo tendrán acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

CUARTO.- Que el artículo 3° fracción XI de la normatividad local en materia de transparencia, señala que Datos Personales es toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

De acuerdo con lo señalado por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se propone clasificar como confidencial la información personal relativa que se enuncia a continuación:

DOCUMENTO	DATOS PERSONALES
Recibos de nómina de la primera quincena del mes de febrero a la	- Firma de la persona trabajadora - Registro Federal del Contribuyente (RFC)

segunda quincena de marzo de 2024.	• Domicilio fiscal • Clave Única de Registro de (CURP) • Código QR del recibo
------------------------------------	---

Es así que, en lo que respecta a los datos relativos a **domicilio fiscal, firma de la persona trabajadora, Registro Federal del Contribuyente (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP) y código QR del recibo**, son información que hace identificable a los titulares de los datos personales por lo que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana está obligado a proteger y garantizar el derecho a la protección de datos personales del titular de la información personal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por las razones y fundamentos expuestos, este Comité de Transparencia acuerda:

Acuerdo CT/27/2024.- Con fundamento en los artículos 3° fracción XI, 52 fracción II, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se **confirma la clasificación de confidencialidad y versión pública** propuesta por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a los datos personales contenidos **en los recibos de nómina del C. Carlos Manuel Guzmán Salas** de la primera quincena de febrero a la segunda quincena de marzo.

Notifíquese al solicitante y a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El presente acuerdo forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada con fecha 10 de abril de 2024.



Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox
Presidenta del Comité de Transparencia



Lcda. Iris Adriana Rivera Nava
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA
10 DE ABRIL DE 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 10 diez del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, a través de la modalidad de videoconferencia se reunieron quienes integran el Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14, 17 fracción III y demás relativos del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, conforme al siguiente:

Orden del día;

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum;*
- 2. Aprobación del orden del día;*
- 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los recibos de nómina del C. CARLOS MANUEL GUZMÁN SALAS, como respuesta a la solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/076/2024.*

En atención al punto número 1 del Orden del Día, en uso de la voz de la presidenta del Órgano Colegiado, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, solicitó a la Secretaria Técnica Lic. Iris Adriana Rivera Nava, procediera a tomar la **lista de asistencia** y en su caso la declaración del quorum, por lo que la Secretaria Técnica procedió a tomar la lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

<i>Integrante del Órgano Colegiado</i>	<i>Asistencia</i>
<i>Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</i>	<i>Presente</i>

Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez Vocal 1 del Comité de Transparencia y Director de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Presente
C.P. Claudia Marcela Ledesma González Vocal 2 del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Presente
Mtro. Luis Eduardo Cuellar Ochoa Vocal 3 del Comité de Transparencia y Titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Presente
Mtra. Isaura Carrillo Martínez Vocal 4 del Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	No asistió
Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar Vocal 5 del Comité de Transparencia y Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	No asistió

Por lo tanto y al estar reunidos 4 integrantes del Comité de Transparencia, **se declaró la existencia del quorum**, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En lo correspondiente al punto 2 del Orden del día, la Presidenta del Comité, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, puso a consideración de las y los integrantes del Comité el **Orden del día** circulado en tiempo y forma, no habiendo observaciones al mismo, en uso de la voz de la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación en forma económica, quedando **aprobado por unanimidad de votos.**

Para el desahogo del punto 3, relativo a la **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los recibos de nómina del C. CARLOS MANUEL GUZMAN SALAS, como respuesta a la solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/076/2024**, preguntando si existía alguna observación al respecto sin que se hicieran comentarios por parte de los presentes, y en ese sentido, en uso de la voz de la Secretaria Técnica del Comité procedió a tomar la votación en forma nominal, quedando **aprobada por unanimidad de los aquí presentes.**

Integrante del Órgano Colegiado	Asistencia
Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	A favor
Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez Vocal 1 del Comité de Transparencia y Director de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
C.P. Claudia Marcela Ledesma González Vocal 2 del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
Mtro. Luis Eduardo Cuellar Ochoa Vocal 3 del Comité de Transparencia y Titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	A favor
Mtra. Isaura Carrillo Martínez Vocal 4 del Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	No asistió
Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar Vocal 5 del Comité de Transparencia y Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	No asistió

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CT/26/2024. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día presentado.

CT/27/2024. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de los presentes la **clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los recibos de nómina del C. CARLOS MANUEL GUZMAN SALAS, como respuesta a la solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/076/2024.**

No habiendo más asuntos a tratar, se clausuró la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, realizada en modalidad virtual, siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



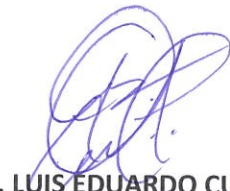
MRA. KARLA PATRICIA SOLÍS DIBILDOX

*Presidenta del Comité de Transparencia y Directora
Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y
de Participación Ciudadana.*



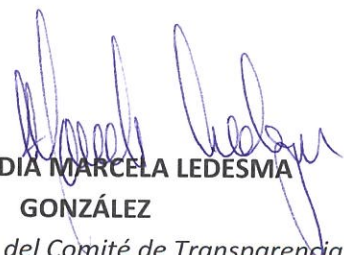
**MTRO. EDGARDO URIEL MORALES
RAMÍREZ**

*Integrante del Comité de Transparencia y
Director de la Unidad de Prerrogativas y
Partidos Políticos del Consejo Estatal
Electoral y de Participación Ciudadana.*



**MTRO. LUIS EDUARDO CUELLAR
OCHOA**

*Integrante del Comité de Transparencia y
Coordinador de Vinculación y Relaciones
Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana.*



**C.P. CLAUDIA MARCELA LEDESMA
GONZÁLEZ**

*Integrante del Comité de Transparencia y
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana.*



LIC. IRIS ADRIANA RIVERA NAVA

*Secretaría Técnica del Comité de
Transparencia del Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana y Directora de
la Unidad de Transparencia del Consejo
Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana*